



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Ana Gabriela Navarro y otros
Demandado	Alianza MEI U.T. y otros
Radicado	05001-31-03-010-2019-00321-00
Asunto	Incorpora y requiere

Se adosa la comunicación remitida por el vocero judicial de la parte demandante, con el objeto de informar la designación efectuada en providencia dictada el 7 de julio pasado. No obstante, previo a considerar que la curadora designada para representar los intereses del demandado Juan Camilo Restrepo Sepúlveda ha sido debidamente informada, se deberá allegar constancia de haberse entregado, mediante correo certificado o electrónico, dicha comunicación.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

S.M

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ab9f7121d93230e8a2610ff5cc0d65dc2b4906f77f2b344069084b898a027ee

Documento generado en 29/07/2020 12:38:00 p.m.